

INFORME DE COMPUTOS NOMINACION MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL COMITE DE MANEJO DE MERLUZA DE TRES ALETAS

REPRESENTANTES DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 23 de diciembre de 2015, en dependencias de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Postulaciones prevista en el artículo 6º del D.S. Nº 95 de 2013 modificado por el D.S. Nº 198 de 2014 y por el D.S. Nº 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta Nº 2944 de 2015 y de esta Subsecretaría, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones de los integrantes del Comité de Manejo de Merluza de tres aletas, correspondiente a dos cargos representantes del sector artesanal, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 2529 de 2015 y en el Decreto Supremo Nº 95 del 2013 modificado por el D.S. Nº 198 de 2014 y por el D.S. Nº 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

I.- ANTECEDENTES

Se tuvieron a la vista las siguientes leyes, normas y documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- La Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº430, de 1991 del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 2.- El Decreto Supremo Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014 y por el D.S. Nº85 de 2015, todos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.
- 3.- La Resolución Exenta Nº 2.529 del 15 de septiembre de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que inicia el proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Merluza de tres aletas.
- 4.- La Resolución Exenta Nº 2.944 del 30 de octubre de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que designa integrantes comisión evaluadora.
- 5.- El Acta Apertura de sobres de fecha 04 de noviembre de 2015.



INFORME DE COMPUTOS NOMINACION MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL COMITE DE MANEJO DE MERLUZA DE TRES ALETAS

REPRESENTANTES DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

SECTOR PESQUERO ARTESANAL:

2 representantes de la unidad de pesquería comprendidas entre la X, XI y XII Regiones

i) De la Nominación:

No se recepcionaron nominaciones a estos cargos dentro del plazo reglamentario establecido mediante la R. Ex Nº 2.529 del 15 de septiembre de 2015 de esta Subsecretaría.

De acuerdo al artículo 7º del DS 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en caso de existir cupos de representación vacantes en el Comité, por no haber existido en él postulantes, el Subsecretario declarará dicha vacancia.

III.- CALIFICACION FINAL

Se declaran vacantes los cargos previstos en representación del sector artesanal al Comité de Manejo de Merluza de Tres Aletas, por no presentarse nominaciones dentro del plazo establecido mediante la Resolución Exenta Nº 2.529 del 15 de septiembre de 2015 de esta Subsecretaría, por cuanto corresponde abrir periodo extraordinario de nominación el cual no podrá ser inferior a 15 días hábiles contados desde la publicación en el Diario Oficial de la Resolución que da su inicio.



INFORME DE COMPUTOS NOMINACION MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL COMITE DE MANEJO DE MERLUZA DE TRES ALETAS

REPRESENTANTES DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL

IV.- COMISION EVALUADORA

Marcela Gonzalez Guevara

División Jurídica

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Dodani Araneda López

División de Desarrollo Pesquero

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Darío Rivas Aburto

División de Administración Pesquera

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Lorenzo Flores Villarroel

División de Administración Pesquera

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura